

rendimiento como consecuencia de la modificación del tipo general aplicable al mismo, introducida por el artículo 18 del Real Decreto-Ley citado, que eleva del 0'7% al 1% el gravamen de las operaciones efectuadas por fabricantes o industriales cuando los adquirentes no tengan la condición de comerciantes minoristas o consumidores finales. En este sentido, se facilitará inmediatamente por este Centro Directivo a las Diputaciones provinciales información sobre incrementos de previsión que complementen lo ya comunicado en el pasado mes de diciembre.

Por último, se reitera lo dicho en la Circular de esta Dirección General de 15 de noviembre de 1982 en cuanto al alcance de la prórroga automática de los Presupuestos de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Madrid, 12 de enero de 1983.

El Director General,

135

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### ANUNCIO

107

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 1983, adoptó, entre otros, el acuerdo de declarar desierto el concurso de redacción de proyecto constructivo y ejecución de las obras de urbanización del Polígono Industrial "La Portalada" convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número 168 de fecha 15 de julio de 1982.

Logroño, 14 de enero de 1983.

El Alcalde,

112

##### ANUNCIO

106

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente, se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación por concurso de la redacción de proyecto constructivo y ejecución de obras e instalaciones para la urbanización del Polígono Industrial "La Portalada" de Logroño, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 13 de enero de 1983.

Logroño, 14 de enero de 1983.

El Alcalde,

111

#### ANUNCIO DE CONCURSO

108

Objeto: Redacción del proyecto constructivo y ejecución de obras e instalaciones para la urbanización del Polígono Industrial "La Portalada" de Logroño.

Plazo de ejecución: 27 meses como máximo.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantías: Fianza provisional: 5.000.000 pesetas; Definitiva: conforme al art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se presentarán necesariamente en la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, durante las horas de nueve a trece de los veinte días hábiles siguientes contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la inserción del anuncio de contratación en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Don ..., con D.N.I. número ... expedido en ... el día ... de ... de 19..., con domicilio en ... calle ... número ...

—(En su caso) En nombre propio.

—(En su caso) En nombre de la Empresa ...

—(En su caso) En representación de ...

##### EXPONE:

Que, enterado del "Pliego de Condiciones para la redacción de proyecto constructivo y ejecución de obras e instalaciones para la urbanización del Polígono Industrial "La Portalada" de Logroño, toma parte en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado número ..., de ... de ... 1982, a cuyo efecto acompaño los documentos exigidos en el mismo.

En consecuencia:

##### SUPLICA:

Que se le tenga por admitido en el concurso de referencia y, en su día, se efectúe, si procede, la adjudicación a su favor con sujeción al Pliego de Condiciones mencionado.

En ... a ... de ... de 1983.

(Firma del licitador)

Logroño, 14 de enero de 1983.

El Alcalde,

Miguel Angel Marín Castellanos

113

#### EDITA

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración:  
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



#### BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

#### PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro del Gobierno Civil.